

Quillota, 19 AGO. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 8979 **VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°1448/2019 de 07 de agosto de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita suma a rendir a nombre de la funcionaria Yasna Pizarro Risi, Rut: [REDACTED] Kinesióloga, Centro de Salud Dr. Miguel Concha, Departamento de Salud, por un monto total de **\$55.000.-** (cincuenta y cinco mil pesos) para realizar actividad mes del corazón desde el 16 al 30 de agosto del presente año;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°367 de 07 de agosto de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$55.000.-;
4. Póliza de Fidelidad Funcionaria Yasna Pizarro Risi;
5. Requerimiento N°546/2019 emitido por Encargada Técnica de Centro de Salud Dr. Miguel Concha.
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir a nombre de **Yasna Pizarro Risi**, Rut: [REDACTED] Kinesióloga, Departamento de Salud, por un monto total de **\$55.000.-** (cincuenta y cinco mil pesos) para realizar actividad mes del corazón desde el 16 al 30 de agosto del presente año.

SEGUNDO: **ADOpte** Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM//PJB/CER/fop.-

Distribución.

1. Control Interno
2. Finanzas Salud
3. Administración Municipal
4. Secretaría Municipal
5. Archivo